

Bogotá D.C.

Señores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP

Atn. Andrea Marú

Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza

Atn.: Diego Alejandro Ossa Urrea

Subdirector de servicios funerarios y alumbrado público

Teléfono: 358 0400

E-mail: uaesp@uaesp.gov.co

Ciudad.

Referencia: Traslado por competencias radicado SDA **2026ER120325** del 09/06/2026.
Registro de Petición 4121742026.

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, por medio del cual se recibe derecho de petición de usuario anónimo, solicitando: “(...) *intervención para poda de árboles por afectación a la seguridad ciudadana (...) Por lo expuesto, se solicita de manera respetuosa la intervención de las autoridades y/o entidades competentes (Alcaldía Local, Secretaría de Ambiente, Empresa de Aseo o quienes correspondan), con el fin de que se realice la poda técnica de los árboles ubicados en dicho punto, permitiendo:*

- *La correcta iluminación del sector*
- *El mejoramiento de las condiciones de seguridad*
- *La prevención de hechos delictivos*

En conclusión, Se considera necesario dar pronta atención a esta problemática, en aras de fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana en el sector intervenido. (...).”

La Secretaría Distrital de Ambiente en concordancia con la normativa Distrital sobre arbolado urbano informa que una profesional ingeniera forestal de la Subdirección de Silvicultura, realizó visita para la evaluación silvicultural correspondiente el día 18/06/2026, en andén con zona verde de espacio público costado occidental de la KR 48 entre CL 22 (Av Ferrocarril de Occidente) y la CL 22 A, encontrando los residuos vegetales producto de la poda de los árboles emplazados en la localización citada.

Adicionalmente, se evidenció que, al momento de la visita técnica, la copa de los árboles no presentaba interferencia ni obstrucción sobre las luminarias del alumbrado público ubicadas en el área objeto de evaluación.



SECRETARÍA DE AMBIENTE

De tal manera nos permitimos remitir copia de la petición a su despacho para que, de acuerdo con las competencias establecidas en el Decreto 646 de 2025 por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente, sea realizada la recolección, transporte y disposición final a la mayor brevedad posible de los residuos vegetales en la localización citada.

Adicionalmente, desde la Subdirección de Alumbrado Público se adelanta la verificación del estado del alumbrado público en el sector y adopte, de manera articulada con ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., las actuaciones a que haya lugar. Para tal efecto, la respuesta al usuario se remitió copia a dicha entidad.

Atentamente,

DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Anexos: Registro fotográfico.

Proyectó: JOHANA MARCELA BERMUDEZ ANGARITA

Revisó: SONIA JULIANA NOSSA PEREZ

Aprobó: DORA MARCELA ABELLO TOVAR

Con copia: Señores LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P. asistentegerencia@lime.com.co



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



**REGISTRO FOTOGRÁFICO
RADICADO SDA 2026ER120325 del 09/06/2026.**

 <p>18 de junio de 2026 4.6352N 74.0990W 22-80 Carrera 48 Teusaquillo Bogotá</p>	 <p>18 de junio de 2026 4.6351N 74.0993W 10 Carrera 48 Teusaquillo Bogotá</p>
<p>Foto 1. Placa de ubicación adyacente a la visita.</p>	<p>Foto 2. Vista general #1 de residuos vegetales producto de la poda reciente realizada al arbolado del sector.</p>
 <p>18 de junio de 2026 4.6351N 74.0994W 10 Carrera 48 Teusaquillo Bogotá</p>	 <p>18 de junio de 2026 4.6349N 74.0995W 21 83 Carrera 48 Teusaquillo Bogotá</p>
<p>Foto 3. Vista general #2 de residuos vegetales producto de la poda reciente realizada al arbolado del sector.</p>	<p>Foto 4. Vista general del estado actual del arbolado del sector.</p>



Foto 5. Estado actual de luminaria #1 observada en el sector.



Foto 6. Estado actual de luminaria #1 observada en el sector.